Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA ENTREGA DE ANTICIPO

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO Nº 2950DE 2025-12-17

CONTRATO No.:	2950
CONTRATISTA:	CONSORCIO ENERGETICO YOPAL CEY 2025
NIT No.	902017974-5
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ANALISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGIA, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA PRINCIPAL, Y PROPONER ALTERNATIVAS DE USO RACIONAL Y EFICIENTE PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ENERGETICO DE LA ALCALDIA DE YOPAL.
PLAZO DEL CONTRATO:	Cuatro (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$269.282.423,00 M.L.C
INTERVENTOR CONTRATO:	
SUPERVISOR:	HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL
FECHA DE INICIO	2025-12-18

En la ciudad de Yopal, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2025 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien actúa en su calidad de supervisor,, en su condición de interventor / supervisor(es) MAYRA LILIANA RODRIGUEZ CABULO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1118549962 de YOPAL, representante legal, de(l-la) CONSORCIO ENERGETICO YOPAL CEY 2025 con NIT 902017974-5, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de entrega del anticipo; de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. SOPORTE JURÍDICO

Que el día , fue aprobada la garantía única que ampara el buen manejo y correcta inversión del anticipo, así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004680	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-12-17	2026-08-27	2025-12-18	$26.928.242,30
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004680	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2025-12-17	2026-08-27	2025-12-18	$40.392.363,45
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004680	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-12-17	2029-04-27	2025-12-18	$13.464.121,15
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004680	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-12-17	2026-08-27	2025-12-18	$26.928.242,30
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2025-12-17	2026-04-27	2025-12-18	$284.700.000,00

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2025-12-17	2026-04-27	2025-12-18	$284.700.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2025-12-17	2026-04-27	2025-12-18	$284.700.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2025-12-17	2026-04-27	2025-12-18	$284.700.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760	GASTOS MÉDICOS HUMANITARIOS	2025-12-17	2026-04-27	2025-12-18	$284.700.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001760	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA DE CONTRATISTAS	2025-12-17	2026-04-27	2025-12-18	$284.700.000,00

2. ANTICIPO

Que de acuerdo a la cláusula cuarta el presente contrato cuenta con entrega de anticipo, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
15%	$40.392.363,45

3. MANEJO DE LOS RECURSOS:

Según el pliego de condiciones y la minuta del contrato, el anticipo se debe manejar de la siguiente manera:

Abrir una cuenta bancaria ahorros, a nombre del contrato, con manejo separado, cuando el anticipo corresponda a contratos diferentes a los relacionados en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

Constituir un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la Entidad Estatal debe entregar el valor del anticipo. La sociedad fiduciaria debe pagar a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales pagos correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo. (Decreto 1082 de 2015).

4. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista y aprobado por el interventor y/o supervisor.

5. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta Bancaria y/o fiducia y los rendimientos financieros que se hayan causado deben reintegrarse al Municipio de Yopal.

6. COMPROMISOS

El Contratista se compromete a:

ACTA ENTREGA DE ANTICIPO

1. Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y/o el supervisor.
2. Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.
3. Amortizar en las actas de pago parcial el porcentaje correspondiente al anticipo.
4. Depositar en la cuenta indicada por la secretaría de hacienda del Municipio de Yopal, en los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la terminación del contrato, los rendimientos financieros netos generados por concepto del anticipo, en caso de que hubiera lugar.

ACUERDAN:

1. Autorizar el giro del anticipo del contrato No. 2950, por valor de $40.392.363,45

En aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

MAYRA LILIANA RODRIGUEZ CABULO R/L
CONSORCIO ENERGETICO YOPAL CEY 2025
902017974-5
CONTRATISTA

HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ
C.C.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

PLAN DE INVERSIÓN PARA EL PAGO DE ANTICIPOS DE LAS CUENTAS POR PAGAR

FECHA DEL PLAN DE INVERSIÓN: 19/12/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO Y/O CONVENIO: CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 2950-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ENERGÉTICO YOPAL – CEY 2025

IDENTIFICACIÓN: NIT: 902017974-5

OBJETO: REALIZAR EL DIAGNOSTICO, ANALISIS Y CUANTIFICACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGIA, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA PRINCIPAL, Y PROPONER ALTERNATIVAS DE USO RACIONAL Y EFICIENTE PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ENERGETICO DE LA ALCALDIA DE YOPAL

VALOR CONTRATO

$ 269.282.423 DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE

PORCENTAJE ANTICIPO 15 % VALOR $ $ 40.392.363,45

DESCRIPCIÓN DEL ANTICIPO:

SE REALIZARÁ LA PRIMERA FASE, EN LA CUAL SE ELABORARÁ EL PLAN DE TRABAJO, EL PLAN DE AUDITORÍA Y LA LÍNEA BASE.

NOMBRE: **MAYRA LILIANA RODRIGUEZ CABULO**
IDENTIFICACIÓN: CC 1.118.549.962
CONTRATISTA

NOMBRE: **HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ**
DIRECTORA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

N /A

NOMBRE:
IDENTIFICACIÓN:
INTERVENTORÍA